DECRETO N ºDGM-4217-2026
TEMUCO, 01.10.2026

VISTOS:

1. El contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y 7ALFAS SpA por escritura privada de fecha 01 de septiembre del año 2026.

2. Las normas contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

3. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese contrato: "Servicio de Capacitación en Actividades de Educación Vial", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la empresa 7ALFAS SpA, RUT 76.980.472-2, por escritura privada de fecha 01 de septiembre del año 2026.

2. Por los servicios contratados la Municipalidad de Temuco pagará a la Prestadora la suma única y total de $10.000.000, exento de I.V.A, conforme el articulo N° 28 de las bases administrativas.

3. El contrato tendrá una vigencia desde la total tramitación del presente decreto y hasta la completa ejecución de las actividades objeto de la contratación, las que se desarrollaran conforme al calendario establecido por la Unidad Técnica, comprendiendo un total estimado de 12 días hábiles de ejecución, distribuidos entre los meses de septiembre y octubre del año 2026, sin perjuicio de las reprogramaciones que puedan efectuarse por razones climáticas, operacionales o de fuerza mayor.

4. El contrato referido en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

V°B° J.Z.M.

V°B° R.M.G.

V°B° O.C.B.

[redacted]

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 01-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 01-10-2026

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.